

**Inversora Bursátil, S.A. de
C.V., Casa de Bolsa, Grupo
Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2021 y 2020, e
Informe de los auditores
independientes del 30 de marzo
de 2022



**Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la "Casa de Bolsa"), que comprenden los balances generales y las cuentas de orden por cuenta de terceros y por cuenta propia al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Casa de Bolsa han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2021. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros

La Administración de la Casa de Bolsa es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Casa de Bolsa o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser una empresa en funcionamiento.

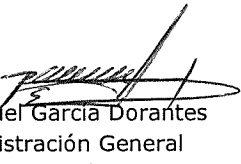


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
30 de marzo de 2022



Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En millones de pesos)

Cuentas de orden (Nota 4)

	2021	2020
Operaciones por cuenta de terceros		
Cuentas de registro propias:		
Bancos de clientes	\$ 264	\$ 100
Liquidación de operaciones de clientes	<u>(436)</u>	<u>(313)</u>
	(172)	(213)
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia (Nota 4a)	2,437,456	1,984,864
Operaciones de administración:		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes (Nota 4b)	<u>93,850</u>	<u>53,021</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 2,531,134</u>	<u>\$ 2,037,672</u>
Activo		
Disponibilidades	\$ 1	\$ 4
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar (Nota 6a)	54,693	18,416
Cuentas por cobrar (Nota 8)	32	23
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	23	29
Inversiones permanentes	2	2
Otros activos:		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 10)	<u>956</u>	<u>802</u>
Total activo	<u>\$ 55,707</u>	<u>\$ 19,276</u>

Operaciones por cuenta propia

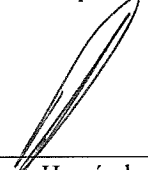
	2021	2020
Cuentas de registro propias:		
Operaciones efectuadas por cuenta propia	\$ 3,943	\$ 3,621
Colaterales recibidos (Nota 4c):		
Deuda gubernamental	40,875	38,240
Deuda bancaria	<u>2,000</u>	<u>-</u>
	42,875	38,240
Colaterales recibidos, vendidos o entregados en garantía (Nota 4d):		
Deuda gubernamental	40,875	38,240
Otros títulos de deuda	<u>2,000</u>	<u>-</u>
	42,875	38,240
Totales por cuenta propia	<u>\$ 89,693</u>	<u>\$ 80,101</u>
Pasivo y capital contable		
Acreeedores por reporto (Nota 7)	\$ 50,728	\$ 14,788
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Reportos (saldo acreedor)	15	6
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores por liquidación de operaciones	10	-
Impuesto a la utilidad por pagar	200	170
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	14	-
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 11)	<u>239</u>	<u>106</u>
	463	276
Impuestos diferidos, neto (Nota 12e y Nota 13)	<u>375</u>	<u>375</u>
Total del pasivo	51,581	15,445
Capital contable (Nota 14):		
Capital contribuido:		
Capital social	1,608	1,608
Capital ganado:		
Reservas de capital	322	322
Resultado de ejercicios anteriores	1,881	1,381
Remediciones por beneficios definidos a empleados	(2)	-
Resultado neto	<u>317</u>	<u>520</u>
	2,518	2,223
Total del capital contable	<u>4,126</u>	<u>3,831</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 55,707</u>	<u>\$ 19,276</u>

“El capital social histórico de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$1,197”.

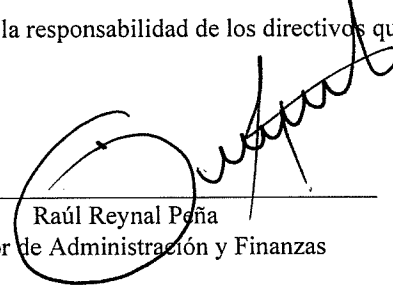


“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

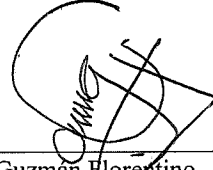
“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.




José Antonio Ponce Hernández
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
<https://casadebolsa.inbursa.com:4020/Portal-CasaBolsa>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/Inversora_EFD2120.pdf



Estados de resultados

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En millones de pesos)

	2021	2020
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 573	\$ 543
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(75)</u>	<u>(78)</u>
Resultado por servicios	498	465
Utilidad por compraventa	1,555	477
Pérdida por compraventa	(1)	(2)
Ingresos por intereses	2,233	3,960
Gastos por intereses	(3,495)	(4,031)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>(125)</u>	<u>152</u>
Margen financiero por intermediación (Nota 16)	167	556
Otros ingresos (egresos) de la operación	8	8
Gastos de administración y promoción	<u>(330)</u>	<u>(347)</u>
	<u>(322)</u>	<u>(339)</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	343	682
Impuesto a la utilidad causado (Nota 13)	90	123
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 13)	<u>(64)</u>	<u>39</u>
	<u>26</u>	<u>162</u>
Resultado neto	<u>\$ 317</u>	<u>\$ 520</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

 José Antonio Ponce Hernández
 Director General

 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

 Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna

 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://casadebolsa.inbursa.com:4020/Portal-CasaBolsa>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/Inversora_EFD2120.pdf



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total de capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
Saldos al inicio de 2020	\$ 1,608	\$ 322	\$ 971	-	\$ 410	\$ 3,311
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	410	-	(410)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	520	520
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,608	322	1,381	-	520	3,831
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	520	-	(520)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	(2)	-	(2)
Otros	-	-	(20)	-	-	(20)
Resultado neto	-	-	-	-	317	317
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,608	\$ 322	\$ 1,881	\$ (2)	\$ 317	\$ 4,126

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

 José Antonio Ponce Hernández
 Director General

 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

 Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna

 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://casadebolsa.inbursa.com:4020/Portal-CasaBolsa>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/Inversora_EFD2120.pdf



Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (En millones de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	\$ 317	\$ 520
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	10	11
Impuesto a la utilidad causado y diferido	<u>26</u>	<u>162</u>
	353	693
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores	(36,277)	(10,966)
Cambios en otros activos operativos	(188)	(88)
Cambios en acreedores por reporto	35,940	13,264
Cambios en colaterales vendidos o dados en garantía	9	4
Cambios en otros pasivos operativos	220	(2,747)
Pago de impuestos a la utilidad	<u>(60)</u>	<u>(146)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(3)	14
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>-</u>	<u>(13)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(13)</u>
Aumento neto de disponibilidades	(3)	1
Disponibilidades al principio del período	<u>4</u>	<u>3</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 4</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

 José Antonio Ponce Hernández
 Director General

 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

 Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna

 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://casadebolsa.inbursa.com:4020/Portal-CasaBolsa>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/Inversora_EFD2120.pdf



Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la “Casa de Bolsa”), es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”), con las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y el Banco de México (“Banxico”). Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores, en los términos de la LMV y demás ordenamientos aplicables.

La Casa de Bolsa es subsidiaria al 99.99% de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., (el “Grupo Financiero”). Hasta el 31 de diciembre de 2020, la Casa de Bolsa no contaba con personal propio, por lo que la Administración y control de sus operaciones se realizaba a través de los servicios que le proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero, por tanto, no tenía obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de utilidades a los trabajadores.

En enero de 2021 la Casa de Bolsa recibió 138 empleados procedentes de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa), Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (Sofom Inbursa).

Eventos significativos 2021 y 2020

- i. *Reforma laboral* - El 23 de abril de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012, mismo que estuvo vigente hasta esa fecha. Por lo anterior, en enero de 2021 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 138 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa), Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (Sofom Inbursa) a la Casa de Bolsa. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral y firmó un nuevo contrato individual de trabajo con la Casa de Bolsa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación. Derivado de lo anterior recibió un Fondo de reserva por obligaciones laborales por \$112 el cual reconoció en el rubro “Inversiones para obligaciones laborales” así como la “Provisión para obligaciones laborales” por un monto de \$147.
- ii. *Pandemia COVID 19* - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada “Pandemia Global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del producto interno bruto en 2020 del 8.5%.

En la Nota 18 “Administración integral de riesgos” se describen las medidas que la Administración de la Casa de Bolsa tomó al respecto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa no tuvo impactos relevantes en su desempeño financiero y operativo derivados de la pandemia.



2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.19% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

Presentación de las cifras de los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con los Criterios Contables seguidos por la Casa de Bolsa, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la utilidad integral está representada únicamente por el resultado neto del ejercicio.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Casa de Bolsa continuará operando como negocio en marcha.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiera presentar en los mismos, sin embargo, los resultados pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio de Contabilidad específico, tomando en consideración que realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que, por legislación expresa, no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.



Cambios en políticas contables

Cambios contables -

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valorar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Cambios en tipo de cambio -

En el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 2021, mediante resolución modificatoria la Comisión estableció los siguientes cambios a los Criterios Contables, los cuales entran en vigor el mismo día de su publicación:

A-2 Aplicación de normas particulares: que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banxico sustituyendo el uso del tipo de cambio FIX (Fixed Exchange Rate).

D-4 Estado de flujos de efectivo: se incluyen las precisiones del uso del tipo de cambio publicado por Banxico.

La adopción de estas mejoras no tuvo un impacto significativo en la información financiera de la Casa de Bolsa.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2021.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.



Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Casa de Bolsa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del periodo en que ocurren.

Cuentas de orden - La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los colaterales recibidos y entregados en operaciones de reporto, así como los valores propios y de clientes en custodia, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuados a su valor razonable.

- **Bancos de clientes y valores de clientes recibidos en custodia:**

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. ("S.D. Indeval").

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- **Bienes en custodia o en administración:**

En estas cuentas se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Casa de Bolsa.

- **Colaterales recibidos por la Casa de Bolsa:**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportador.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa:**

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por la Casa de Bolsa actuando como reportado.



- *Operaciones por cuenta propia:*

Representan situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital contable y por lo tanto no deben incluirse en el balance general pero que proporcionan información que generalmente complementan las cifras contenidas en el balance general, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.

Disponibilidades - Las disponibilidades se integran por caja, depósitos en bancos efectuados en el país, en el extranjero y otras disponibilidades. Las disponibilidades se valúan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos bancarios se reconocen en resultados conforme se devengan.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar** - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron reclasificaciones.



Deterioro en el valor de un título - La Casa de Bolsa deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor del título,
- b. Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera,
- c. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal,
- d. La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e. Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo, o
 - Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio de la reportadora.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-6 “*Custodia y administración de bienes*” (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Acreedores por reporto”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-6.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.



Cuentas por cobrar - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores en las que no se pacte liquidación inmediata.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos.

El valor de los inmuebles, mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es a valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existieron indicios de deterioro.

Inversiones permanentes - Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Casa de Bolsa en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa. Inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Casa de Bolsa ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Casa de Bolsa cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.



Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de la Casa de Bolsa registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas - Estos rubros corresponden principalmente a los recursos provenientes de comisiones cobradas por intermediación en el mercado de capitales, por colocación de valores y por administración y custodia, disminuidas de comisiones y cuotas pagadas a la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) y otras entidades. Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se devengan.

Utilidad o pérdida por compraventa - Los rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, incluyendo los bonos gubernamentales y corporativos.

Margen financiero por intermediación - El margen financiero por intermediación de la Casa de Bolsa está conformado por los siguientes conceptos:

- Utilidad por compraventa.
- Pérdida por compraventa.
- Ingresos por intereses.
- Gastos por intereses.
- Resultado por valuación a valor razonable.

Los ingresos por intereses provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los gastos por intereses están integrados principalmente por los premios pagados en operaciones de reporto y se reconocen conforme se devengan.

El resultado por valuación a valor razonable de la Casa de Bolsa es el que resulta de los títulos para negociar y colaterales vendidos.

Información por segmentos - La Casa de Bolsa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente identificable dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (“Disponibilidades”), así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

Los flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporcionan información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.



4. Cuentas de orden

- a. **Valores de clientes recibidos en custodia** - Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia por la Casa de Bolsa se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Instrumentos de patrimonio, neto	\$ 2,065,770	\$ 1,616,009
Otros títulos de deuda	77,239	78,153
Deuda gubernamental	218,062	206,426
Deuda bancaria	<u>69,193</u>	<u>57,342</u>
	2,430,264	1,957,930
Instrumentos de patrimonio neto (en garantía)	<u>7,192</u>	<u>26,934</u>
	<u>\$ 2,437,456</u>	<u>\$ 1,984,864</u>

Los valores propiedad de clientes y de la Casa de Bolsa son entregados para su custodia al S.D. Indeval.

- b. **Operaciones de reporto por cuenta de clientes** - Al 31 de diciembre, los reportos de clientes por tipo de instrumento se integran como sigue:

	2021	2020
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Bondes LD	\$ 8,273	\$ 32,482
Bonos del Gobierno Federal Bonos M	1,006	4,687
Bonos BPAG	13,506	-
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento I	18,892	11,018
Certificados de la Tesorería de la Federación	<u>52,173</u>	<u>4,834</u>
	\$ 93,850	\$ 53,021

- c. **Colaterales recibidos por cuenta propia** - Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por la Casa de Bolsa se integran como sigue:

	2021	2020
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Bondes LD	\$ 8,299	\$ 32,479
Bonos del Gobierno Federal Bonos M	9,868	63
Bonos BPAG 91 IQ	-	4,638
Bonos BPAG 91 IM	499	-
Bonos del IPAB	2,982	-
Certificados de la Tesorería de la Federación	19,227	1,060
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento I	<u>2,000</u>	<u>-</u>
	\$ 42,875	\$ 38,240

- d. **Colaterales recibidos, vendidos o entregados en garantía por cuenta propia** - Al 31 de diciembre los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa por operaciones de reporto, se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Bondes LD	\$ 8,299	\$ 32,479
Bonos del Gobierno Federal Bonos M	9,868	63
Bonos BPAG 91 IQ	-	4,638
Bonos BPAG 91 IM	499	-
Bonos del IPAB	2,982	-
Certificados de la Tesorería de la Federación	19,227	1,060
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento I	<u>2,000</u>	<u>-</u>
	\$ 42,875	\$ 38,240



5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los saldos en posición en moneda extranjera se integran como sigue (en miles de pesos):

		2021	
Concepto		Importe total de las divisas en miles de dólares americanos	Equivalente en miles de pesos
Dólares americanos			
Cuenta de cheques		<u>6,196</u>	<u>127,056</u>
		2020	
Concepto		Importe total de las divisas en miles de dólares americanos	Equivalente en miles de pesos
Dólares americanos			
Cuenta de cheques		<u>4,983</u>	<u>99,200</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$20.5075 (tipo de cambio de cierre de jornada) y \$19.9087 (tipo de cambio FIX) por dólar americano.

Al 30 de marzo 2022, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$19.8663.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

a. *Títulos para negociar*

2021				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor razonable
Títulos sin restricción:				
Acciones	\$ 58	\$ -	\$ 613	\$ 671
Cetes	592	3	-	595
PRLV	<u>2,072</u>	-	-	<u>2,072</u>
	2,722	3	613	3,338
2021				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor razonable
Títulos restringidos:				
Acciones	\$ 9	\$ -	\$ 596	\$ 605
Cetes	32,610	234	-	32,844
Bonos M	1,004	2	-	1,006
PRLV	<u>16,750</u>	<u>150</u>	-	<u>16,900</u>
	<u>50,373</u>	<u>386</u>	<u>596</u>	<u>51,355</u>
	<u>\$ 53,095</u>	<u>\$ 389</u>	<u>\$ 1,209</u>	<u>\$ 54,693</u>



	2020			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor razonable
Títulos sin restricción:				
Acciones	\$ 57	\$ -	\$ 613	\$ 670
Cetes	636	3	-	639
PRLV	<u>1,581</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,581</u>
	2,274	3	613	2,890
Títulos restringidos:				
Acciones	11	-	721	732
Cetes	3,760	17	-	3,777
PRLV	<u>11,000</u>	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>11,017</u>
	<u>14,771</u>	<u>34</u>	<u>721</u>	<u>15,526</u>
	<u>\$ 17,045</u>	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 1,334</u>	<u>\$ 18,416</u>

Los títulos restringidos corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en títulos de deuda distintas a instrumentos gubernamentales que representan más del 5% del capital neto de la Casa de Bolsa, son las siguientes:

	Emisión	Plazo	2021	
			Tasa	Valor razonable
BANOBRA	22011	-	5.49%	\$ 2,072
BOLSA	A	-	-	552
GCARSO	A-1	-	-	<u>545</u>
				<u>\$ 3,169</u>
	Emisión	Plazo	2020	
			Tasa	Valor razonable
BANOBRA	21011	-	4.22%	\$ 1,581
BOLSA	A	-	-	669
GCARSO	A-1	-	-	<u>492</u>
				<u>\$ 2,742</u>

7. Operaciones de reporto

a. Actuando la Casa de Bolsa como reportada y reportadora:

Los deudores por operaciones de reporto al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2021		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	Reportos (saldo acreedor)
Bonos	\$ 21,773	\$ 21,779	\$ (6)
Cetes	19,333	19,344	(11)
PRLV	<u>2,000</u>	<u>1,998</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 43,106</u>	<u>\$ 43,121</u>	<u>\$ (15)</u>



	2020		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	Reportos (saldo acreedor)
Bonos	\$ 37,170	\$ 37,169	\$ 1
Cetes	1,058	1,060	(2)
PRLV	-	5	(5)
	<u>\$ 38,228</u>	<u>\$ 38,234</u>	<u>\$ (6)</u>

El plazo promedio de las operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 3 días y 4 días, respectivamente. Las tasas premio operadas en 2021 se encuentran en un rango máximo del 5.55% y un mínimo de 5.48%. y las tasas promedio operadas en 2020 se encuentran en un rango máximo del 4.55% y un mínimo de 4.40%.

Los acreedores por operaciones de reporto al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2021	2020
Cetes	\$ 32,829	\$ 3,775
Bonos	1,005	-
PRLV	<u>16,894</u>	<u>11,013</u>
	<u>\$ 50,728</u>	<u>\$ 14,788</u>

El plazo promedio de las operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 6 días y 4 días, respectivamente. Las tasas premio operadas en 2021 se encuentran en un rango máximo del 5.57% y un mínimo de 4.46% y las tasas premio operadas en 2020 se encuentran en un rango máximo del 4.42% y un mínimo de 4.40%.

8. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Comisiones por cobrar	\$ 32	\$ 4
Deudores por liquidación de operaciones	<u>-</u>	<u>19</u>
	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 23</u>

9. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra de la siguiente manera:

	2021		
	Valor	Depreciación acumulada	Valor neto
Inmuebles	\$ 12	\$ (10)	\$ 2
Equipo de transporte	13	(9)	4
Mobiliario y equipo de oficina	30	(30)	-
Equipo de cómputo	<u>104</u>	<u>(87)</u>	<u>17</u>
	<u>\$ 159</u>	<u>\$ (136)</u>	<u>\$ 23</u>



	2020		
	Valor	Depreciación acumulada	Valor neto
Inmuebles	\$ 12	\$ (10)	\$ 2
Equipo de transporte	14	(7)	7
Mobiliario y equipo de oficina	30	(29)	1
Equipo de cómputo	<u>104</u>	<u>(85)</u>	<u>19</u>
	<u>\$ 160</u>	<u>\$ (131)</u>	<u>\$ 29</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios 2021 y 2020, ascendió a \$6 y \$7, respectivamente.

10. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Al 31 de diciembre se integra por depósitos en garantía, como sigue:

	2021	2020
Fondo de Reserva Banamex ⁽¹⁾	\$ 173	\$ 163
Contraparte ⁽²⁾	626	599
Inversión para obligaciones laborales	112	-
Otros	<u>45</u>	<u>40</u>
	<u>\$ 956</u>	<u>\$ 802</u>

(1) De acuerdo con el comunicado emitido por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (“AMIB”), las aportaciones que se efectúan al Fondo de Reserva Banamex (“Fondo de Contingencias”) son consideradas por la Casa de Bolsa como una inversión. Adicionalmente, se constituye una reserva con cargo a los resultados por el monto de dichas aportaciones.

(2) Corresponden a depósitos en garantía en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“Contraparte”), cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la BMV.

11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra de los siguientes conceptos:

	2021	2020
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 117	\$ -
Acreedores diversos	11	7
Reserva de aportación al fondo de contingencias ⁽¹⁾	98	92
Impuesto al valor agregado (“IVA”) por pagar, neto	<u>13</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 239</u>	<u>\$ 106</u>

(1) Las casas de bolsa se encuentran obligadas a realizar aportaciones mensuales al fondo de reserva, cuyo saldo acumulado no debe exceder del 5% de su capital contable. El monto de las aportaciones podrá ser retirado parcial o totalmente y deberá ser restituido en un plazo no mayor de 60 meses. Las aportaciones realizadas se reconocen en otros activos, registrándose simultáneamente una reserva por ese importe con cargo a los resultados del ejercicio por concepto del capital aportado al fondo, sin considerar los intereses generados.



12. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado de resultados.

La Casa de Bolsa tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Casa de Bolsa. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2021
Obligación por beneficios definidos	\$ 117
Activos del plan	<u>(112)</u>
Activo neto por beneficio definido	<u>\$ 5</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2021 %
Tasas de descuento	8%
Prima de antigüedad	8%
Indemnización legal	7.5%
Plan de pensiones	7.75%
Tasa de incremento salarial	5%

c. Al 31 de diciembre del 2021, no se tiene costo neto del periodo.

d. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2021
Renta variable	\$ 98
Renta fija	9
Valores gubernamentales	<u>5</u>
	<u>\$ 112</u>



e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2021
Efecto de actualización de activo fijo	\$ 1
Valuación de instrumentos financieros	<u>102</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 103</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$65.

13. Impuesto a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Los dividendos distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero serán sujetos a una tasa adicional del 10% dicho impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir de 2014.

Los dividendos distribuidos a los clientes a través de la Casa de Bolsa como intermediario financiero, la Casa de Bolsa deberá de retener el 10% adicional de ISR sobre los dividendos que perciban sus clientes personas físicas residentes en México y clientes residentes en el extranjero.

A partir del ejercicio 2014, la Casa de Bolsa está obligada a determinar la utilidad y/o pérdida que sus clientes personas físicas residentes en México y sus clientes residentes en el extranjero obtengan por la venta de acciones en Bolsa e informarlo a los mismos a través de una constancia. En el caso de clientes personas físicas residentes en México serán éstas quienes enteren el impuesto en su declaración anual y en el caso de clientes residentes en el extranjero la Casa de Bolsa llevará a cabo la retención del ISR correspondiente cuando el cliente no cumpla con los requisitos para aplicar la exención.

Por los años terminados el 31 de diciembre, el impuesto a la utilidad en resultados se integra como sigue:

	2021	2020
ISR causado	\$ 90	\$ 123
ISR diferido	<u>(64)</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 162</u>

A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2021 de la Casa de Bolsa no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - A continuación, se presenta de forma resumida la conciliación entre los resultados contables y fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Resultado neto	\$ 317	\$ 520
Más: Ingresos fiscales no contables	1	1
Menos: Deduciones fiscales no contables	224	101
Menos: Ingresos contables no fiscales	(79)	192
Más: Deduciones contables no fiscales	<u>128</u>	<u>182</u>
Utilidad fiscal	301	410
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad causado	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 123</u>



ISR diferido - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos del ISR diferido (al 30%) sobre las principales diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos son los siguientes:

	2021	2020
Pasivo diferido:		
Cartera de valores	\$ 307	\$ 374
Activos fijos (actualización)	2	1
Provisión para beneficios a los empleados	(2)	-
Otros	<u>(35)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>272</u>	<u>\$ 375</u>

Tasa efectiva - La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje del resultado antes de impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre se presenta como sigue:

	2021	2020
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 343	\$ 682
Partidas en conciliación:		
Ajuste anual por inflación	(207)	(85)
Gastos no deducibles	13	8
Diferencia en costo fiscal de acciones	(99)	(25)
Otras partidas	<u>(87)</u>	<u>(40)</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad, más partidas permanentes	(37)	540
Tasa estatutaria de impuesto a la utilidad	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado y diferido	(11)	162
ISR diferido del PTU diferido de 2020	<u>37</u>	<u>-</u>
Total de ISR causado y diferido	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 162</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>8%</u>	<u>24%</u>

Cuentas fiscales - La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

De conformidad con la Ley del ISR, la Casa de Bolsa debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA, en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y e impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Casa de Bolsa.



Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes:

	2021	2020
CUCA	\$ <u>2</u>	\$ <u>2</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>115</u>	\$ <u>101</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>2,410</u>	\$ <u>2,033</u>

14. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social asciende a \$1,608 y está representado por 207,800,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal Serie O, Clase 1, que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro. Cada una de dichas acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social histórico al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$1,197.
- b. **Movimientos de capital** -
- Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 28 de abril de 2021 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores.
- c. **Restricciones al capital contable**
- i. **Capital social** - De conformidad con la LMV, el capital social de las casas de bolsa estará integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones Serie O que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y el capital social adicional estará representado por acciones Serie L, este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40% del capital social ordinario.
- ii. **Tenencia accionaria** - De acuerdo al Artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del 2% de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el 5% o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.
- No podrán participar en el capital social de la Casa de Bolsa personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.
- d. **Restricciones a las utilidades** - De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), la Casa de Bolsa debe separar por lo menos el 5% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el fondo de reserva de la Casa de Bolsa es \$322. El fondo de reserva puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Casa de Bolsa, y debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo.
- e. **Requerimientos de capitalización (información no auditada)** - La Casa de Bolsa debe mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, crédito y operacional en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo determinados de acuerdo a las reglas establecidas en las Disposiciones, con base de la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banxico.



Al 31 de diciembre de 2021, el capital neto y los requerimientos de capital por tipo de riesgo son los siguientes:

i. *Activos en riesgo equivalente y requerimiento por tipo de riesgo*

Al 31 de diciembre de 2021, los activos en riesgo equivalente y los requerimientos de capital por tipo de riesgo determinados por la Casa de Bolsa son los siguientes:

	2021
Capital neto	\$ <u>3,159</u>
Requerimiento de capital por riesgo:	
Riesgo de mercado	\$ 511
Riesgo de crédito	12
Riesgo de operacional	<u>63</u>
	<u>\$ 586</u>
Activos en riesgo totales	\$ <u>7,323</u>
Índice de capitalización	<u>43.13%</u>

Capital neto y capital básico

Al 31 de diciembre de 2021, el capital neto y capital básico se determinó como se muestra a continuación:

	2021
Capital contable	\$ 4,126
III. Deducción de inversiones en acciones de entidades financieras	123
VI. Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	<u>844</u>
VIII Capital Básico sin impuestos diferidos e instrumentos de capitalización bancaria	<u>3,159</u>
Capital Complementario	<u>-</u>
Capital neto	\$ <u>3,159</u>

ii. *Activos en riesgo equivalente y requerimiento por tipo de riesgo*

Al 31 de diciembre de 2021, los activos en riesgo equivalente y los requerimientos de capital por tipo de riesgo determinados por la Casa de Bolsa son los siguientes:

Activos en riesgo al 31 de diciembre	2021	
	Actividades en riesgo Equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en Moneda nacional con tasa nominal	\$ 2,015	\$ 161
Operaciones en Moneda nacional con sobretasa	9	1
Posiciones en acciones o con rendimiento indexado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>4,367</u>	<u>349</u>
Total riesgo de mercado	\$ <u>6,391</u>	\$ <u>511</u>



Activos en riesgo al 31 de diciembre	2021	
	Actividades en riesgo Equivalente	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
Grupo RC-1 (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	52	4
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	38	3
Por inversiones permanentes, inmuebles y otros activos:	<u>55</u>	<u>5</u>
Total riesgo de crédito	<u>145</u>	<u>12</u>
Riesgo operacional ⁽¹⁾	<u>787</u>	<u>63</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	<u>\$ 7,323</u>	<u>\$ 586</u>

⁽¹⁾ Para efectos de la determinación del requerimiento operacional, la Casa de Bolsa utiliza el método del indicador básico.

iii. *Resultados obtenidos en la evaluación de la suficiencia de capital*

La Casa de Bolsa desarrolló los escenarios propuestos para efectos de la evaluación de la suficiencia de capital bajo los escenarios supervisores proporcionados por la Comisión, los resultados obtenidos se describen a continuación y como se observa fueron favorables, motivo por el cual no fue necesario de un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo y seguir manteniendo la categoría “1”:

Escenario supervisor	ICAP promedio del escenario	ICAP mínimo del escenario
Escenario base	45.21%	41.77%
Escenario adverso	28.42%	17.16%

El índice de capital permanece en niveles aceptables en ambos escenarios y adicionalmente de conformidad a los escenarios supervisores, se aplicaron seis escenarios de sensibilidad, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente, motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo y seguir manteniendo la categoría “1”.

- f. Al 31 de diciembre 2021, la Casa de Bolsa cuenta con un capital neto de \$3,159 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha, y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el ICAP a esa fecha es de 43.13% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos.

El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que la Casa de Bolsa considera realizar alguna operación significativa, la UAIR verifica que, al realizarla, los indicadores siguen siendo adecuados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el ICAP fue de 48.65% y 43.13% respectivamente, y el capital neto de \$2,908 y \$3,159 respectivamente, los cambios se deben a principalmente al incremento en el Resultado.

Cabe mencionar que en estos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.



15. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa en los ejercicios de 2021 y 2020, son los que se describen a continuación:

Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros.

- a. *Activos y pasivos* - Los activos y pasivos identificados con los segmentos de operación de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021		
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros	Total
Disponibilidades	\$ 1	\$ -	\$ 1
Títulos para negociar	3,338	51,355	54,693
Cuentas por cobrar	32	-	32
Inmuebles, mobiliario y equipo	23	-	23
Inversiones permanentes	2	-	2
Otros activos	956	-	956
Total del activo	\$ 4,352	\$ 51,355	\$ 55,707
Acreeedores por reporto	\$ -	\$ 50,728	\$ 50,728
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	15	15
Impuestos a la utilidad	200	-	200
Beneficios a empleados	117	-	117
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	14	-	14
Acreeedores diversos	132	-	132
Impuestos diferidos	375	-	375
Total del pasivo	\$ 838	\$ 50,743	\$ 51,581
	2020		
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros	Total
Disponibilidades	\$ 4	\$ -	\$ 4
Títulos para negociar	3,622	14,794	18,416
Cuentas por cobrar	23	-	23
Inmuebles, mobiliario y equipo	29	-	29
Inversiones permanentes	2	-	2
Otros activos	802	-	802
Total del activo	\$ 4,482	\$ 14,794	\$ 19,276
Acreeedores por reporto	\$ -	\$ 14,788	\$ 14,788
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	6	6
Impuestos a la utilidad	170	-	170
Acreeedores diversos	106	-	106
Impuestos diferidos	375	-	375
Total del pasivo	\$ 651	\$ 14,794	\$ 15,445



b. *Ingresos y gastos*

	2021			Total
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros	Operaciones con fondos de inversión	
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 22	\$ 378	\$ 173	\$ 573
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(33)</u>	<u>(42)</u>	<u>-</u>	<u>(75)</u>
Resultado por servicios	(11)	336	173	498
Utilidad / Perdida por compraventa	-	1,554	-	1,554
Ingresos por intereses, neto	382	1,851	-	2,233
Gastos por intereses	(1)	(3,494)	-	(3,495)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>(125)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(125)</u>
Margen financiero por intermediación	256	(89)	-	167
Otros ingresos de la operación	8	-	-	8
Gastos de administración y promoción	<u>(330)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(330)</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	<u>\$ (77)</u>	<u>\$ 247</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 343</u>
	2020			Total
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros	Operaciones con fondos de inversión	
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 20	\$ 273	\$ 250	\$ 543
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(31)</u>	<u>(47)</u>	<u>-</u>	<u>(78)</u>
Resultado por servicios	(11)	226	250	465
Utilidad/Perdida por compraventa	-	475	-	475
Ingresos por intereses, neto	56	3,904	-	3,960
Gastos por intereses	(4)	(4,027)	-	(4,031)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>152</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>152</u>
Margen financiero por intermediación	204	352	-	556
Otros ingresos de la operación	8	-	-	8
Gastos de administración y promoción	<u>(347)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(347)</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	<u>\$ (146)</u>	<u>\$ 578</u>	<u>\$ 250</u>	<u>\$ 682</u>



16. Margen financiero por intermediación

Al 31 de diciembre, el margen financiero por intermediación se integra como sigue:

	2021	2020
Ingresos:		
Utilidad en compraventa de valores	\$ 1,555	\$ 477
Premios cobrados por reporto	1,701	3,696
Intereses por inversiones en valores	456	188
Intereses cobrados por otros activos	32	41
Dividendos en instrumentos de patrimonio	44	35
Utilidad por valuación a valor razonable	<u>-</u>	<u>152</u>
	<u>3,788</u>	<u>4,589</u>
Gastos:		
Premios pagados por reporto	3,494	4,027
Intereses por inversiones en valores	1	4
Perdida en compraventa de valores	1	2
Perdida por valuación a valor razonable	<u>125</u>	<u>-</u>
	<u>3,621</u>	<u>4,033</u>
Margen financiero por intermediación	<u>\$ 167</u>	<u>\$ 556</u>

17. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Contratos - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con diversas entidades relacionadas (internas y externas al Grupo Financiero) relativos a custodia de valores y consisten en que la Casa de Bolsa prestará los servicios de intermediación bursátil en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos.
- Contrato de prestación de servicios administrativos con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa") mediante el cual, la Casa de Bolsa recibirá los servicios generales de administración, así como servicios jurídicos y contables, entre otros. La vigencia de este contrato es indefinida.
- Contrato de distribución de acciones con Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Operadora Inbursa de Fondos de Inversión"). La vigencia de este contrato es indefinida.
- Contratos de arrendamiento de inmuebles y prestación de servicios celebrados con Inmobiliaria Inbursa S.A. de C.V. ("Inmobiliaria Inbursa") con un plazo forzoso de un año y con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida y corresponde al inmueble en el que se encuentran las oficinas de la Casa de Bolsa.

Operaciones - Al 31 de diciembre, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía	Operación	2021	2020
Ingresos:			
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión	Comisión de distribución de acciones	\$ 173	\$ 250
Capital Inbursa, S.A. de C.V.	Comisión por compra - venta de acciones	3	-



Compañía	Operación	2021	2020
América Móvil, S.A. de C.V.	Comisión por compra - venta de acciones	190	6
Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión Común	Comisión por compra venta de acciones	-	6
Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión Renta Variable	Comisión por compra venta de acciones	4	-
Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión Común	Comisión por compra venta de acciones	1	10
Ibuplus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.	Comisión por compra - venta de acciones	14	13
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	Comisión por compra venta de acciones	6	1
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.	Comisión por compra venta de acciones	2	-
Fundación Inbursa, S.A. de C.V.	Comisión por compra venta de acciones	<u>2</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 395</u>	<u>\$ 286</u>
Egresos:			
Seguros Inbursa	Prestación de servicios administrativos	\$ 15	\$ 27
Banco Inbursa	Prestación de servicios administrativos	1	75
Sofom Inbursa	Prestación de servicios administrativos	-	124
Servicios Inburnet (antes Out Sourcing Inburnet)	Prestación de servicios administrativos	-	1
Inmobiliaria Inbursa	Renta	5	5
Otros	Servicio de red telefónica, administrativos y de renta	<u>5</u>	<u>6</u>
		<u>\$ 26</u>	<u>\$ 238</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Casa de Bolsa no mantiene cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas.

Operaciones de reporto - Al 31 de diciembre, la Casa de Bolsa registró operaciones de reporto con partes relacionadas:

	2021	2020
Deudores por reporto	<u>\$ 27,004</u>	<u>\$ 14,156</u>
Acreedores por reporto	<u>\$ 10,709</u>	<u>\$ 1,224</u>
Premios pagados	<u>\$ 1,027</u>	<u>\$ 730</u>
Premios cobrados	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 848</u>



Inversiones en valores - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa no mantiene inversiones en valores con partes relacionadas.

Valores de clientes recibidos en custodia - Los valores de clientes recibidos en custodia que mantiene la Casa de Bolsa con partes relacionadas (empresas) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a \$359,090 y \$592,021 respectivamente, los cuales representan el 15% y 29% del total de las custodias registradas, según corresponde.

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes - La estructura organizacional de la Casa de Bolsa al cierre de 2021 y 2020, está integrada por el Director General, Directores y Consejeros. El importe (no auditado) de los beneficios otorgados a dichos Directivos y Consejeros en el ejercicio 2021 y 2020, correspondientes a beneficios a corto plazo y honorarios al Consejo representaron \$30 y \$1. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

Las políticas de precios establecidas en la Casa de Bolsa son a valor de mercado. De conformidad con las Disposiciones y con el marco regulatorio fiscal la Casa de Bolsa realiza de forma anual un estudio de precios de transferencia.

18. Administración integral de riesgos (información no auditada)

- a. **Normativa** - La Comisión establece las disposiciones de carácter prudencial que las Casas de Bolsa deberán observar en materia de administración integral de riesgos.

Adicionalmente, la Circular Única de Casas de Bolsa, emitida por la Comisión, establece la obligación de las Casas de Bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a sus estados financieros anuales, como en su página de Internet, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

A continuación, se describen las políticas y procedimientos más importantes establecidos por la Casa de Bolsa para la Administración Integral de Riesgos:

- b. **Objetivo** - El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos a que se encuentra expuesta, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes con sus respectivos capital neto y capacidad operativa.
- c. **Órganos responsables de la administración de riesgos** - En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y Banxico, la responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de las Casas de Bolsa y del nivel global de riesgo que ésta puede asumir compete al Consejo de Administración, el cual debe revisar por lo menos una vez año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de los límites globales para los distintos tipos de riesgo en relación al capital contable de la Casa de Bolsa.

Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Dirección General la responsabilidad de implementar los procedimientos de medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo de Administración se concentran en el “Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos” (“MPPAIR”) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, las tolerancias máximas de exposición al riesgo y los procedimientos para la aprobación de nuevos productos.

El Comité de Riesgos sesiona mensualmente y analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, conjuntamente con el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y las áreas operativas vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración, e informar trimestralmente al Consejo de Administración sobre los riesgos asumidos por la Casa de Bolsa.



El Comité de Riesgos a su vez delega en la UAIR, la responsabilidad de realizar la medición, monitoreo y control de los riesgos, de proponer las metodologías adecuadas para su medición y de autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

- d. **Riesgos a que está expuesta la Casa de Bolsa** - La Casa de Bolsa cuenta con metodologías y modelos de medición de riesgos que le permiten dar un seguimiento continuo a los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta. A continuación, se describen los principales elementos de cada una de estas metodologías.
- e. **Tipos de riesgo**
- i. **Riesgos cuantificables**, son aquéllos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 - ii. **Riesgos discrecionales**, son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 - iii. **Riesgo de crédito o crediticio**, se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.
 - iv. **Riesgo de liquidez**, se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
 - v. **Riesgo de mercado**, se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
 - vi. **Riesgos no discrecionales**, son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.
 - vii. **El riesgo operacional**, se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.
 - viii. **El riesgo tecnológico**, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa.
 - ix. **El riesgo legal**, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.
 - x. **Riesgos no cuantificables**, son aquéllos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.



- f. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Casa de Bolsa promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la UAIR y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos, cuantificables y no cuantificables.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Con fecha 26 de marzo de 2020, la CNBV informó las facilidades regulatorias temporales para a las entidades financieras y otras entidades reguladas en México por la contingencia del COVID-19, con el fin de para garantizar la continuidad de los servicios financieros esenciales, bajo las limitaciones y restricciones de operación por la contingencia, incluyendo entre otras las siguientes acciones para el sector financiero:

- Adopción de esquemas de trabajo remoto o trabajo en casa mediante equipos y herramientas tecnológicas que no son las que usualmente se utilizan por la Entidad Financiera o persona supervisada,
- Modificación de horarios de atención al público.
- Establecimiento de limitaciones en cuanto al número de clientes y usuarios que puedan ingresar a las sucursales.
- Cierre total, parcial o alternado de sucursales y,
- Suspensión de la prestación de ciertos servicios.

El 31 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con la intención de mantener la solvencia del sector financiero, recomendó a las Instituciones bancarias suspender el pago a sus accionistas de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implicará una transferencia de beneficios patrimoniales a estos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, así como llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. Durante 2021, la Casa de Bolsa no decreto ni pago dividendos.

A continuación, se describen las principales medidas relacionadas con COVID-19 en la Casa de Bolsa:

- a. *En materia de liquidez y solvencia:*

Durante los meses transcurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, la Casa de Bolsa ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez, Asset Liability Management (ALM), Venta Anticipada de Activos y Limites de inversión. En cuanto al Nivel de capitalización el ICAP, l en todo momento han mostrado que la Casa de Bolsa cuenta con los niveles suficientes de solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumple con los establecido en la normatividad aplicable como se muestra a continuación:

Mes	ICAP Inversora (%)
31-Mzo-21	45.65
30-Jun-21	35.61
30-Sep-21	40.80
31-Dic-21	43.13

- b. *Reconocimiento de deterioro de inversiones o activos:*

Al 31 de diciembre de 2021, la Casa de Bolsa no reconoció algún importe por deterioro de inversiones o activos derivado de la Pandemia.



Adicionalmente, para evitar en lo posible, la propagación y contagio de sus colaboradores, clientes y usuarios en general, la Casa de Bolsa estableció un conjunto de medidas que han permitido la continuidad de los servicios que prestan y garantizando la atención necesaria a sus clientes y autoridades, la cuales se describen a continuación:

Empleados

- Certificado de seguridad e higiene en lugares de trabajo alineados a la inspección y requerimientos del Instituto Mexicano de Seguridad social.
- Capacitación a empleados en retorno seguro, así como capacitación online desarrollada.
- Comunicación desarrollada semanal y específica y webinars para salud física y mental.
- Actualización de la política de flexibilidad laboral.
- Campaña de comunicación constante en medios electrónicos (correo electrónico, intranet, página web publica) sobre medidas de prevención de COVID-19.
- Página pública e intranet en donde está alojado un banner único de COVID-19 en donde los empleados pueden consultar material relacionado con la prevención de COVID-19 (infografías, cursos, audios).
- Entrega de cubre boca a empleados para la jornada laboral
- Entrega de cubre boca, guantes y careta para la atención de clientes.

Instalaciones

- Elaboración del protocolo de seguridad e higiene.
- Señalización en las instalaciones (posters, señalética infografías relacionadas con la prevención: sana distancia, uso adecuado de cubre boca, qué hacer ante los síntomas, etc.).
- Dispensadores de gel en todas las instalaciones.
- Toma de temperatura al ingresar a las instalaciones.
- Tapete sanitizante al ingresar a las instalaciones.

A través de la Fundación Carlos Slim

- Apps monitor en donde todos los empleados registran diariamente sus síntomas.
- Acceso a orientación médica por medio del call center de línea COVID-19.
- Aplicación de pruebas de PCR, antígeno y serológicas.

Descentralización de áreas

- Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en Home Office.
- Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.
- Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias para facilitar la comunicación.
- Distribución de áreas para mantener la sana distancia entre los colaboradores.

La Casa de Bolsa da seguimiento puntual a la comunicación directa y retroalimentación entre los grupos de recuperación de negocio hasta que sea suspendida la contingencia sanitaria.

Por último, es importante resaltar que los Administradores y la Dirección de la Casa de Bolsa realizan una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de identificar de forma oportuna los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que pudiera tener la Casa de Bolsa.



g. **Metodologías de identificación y medición**

- i. **Riesgo de liquidez** - se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los objetivos de Riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una Adecuada supervisión del riesgo de liquidez
- Cuantificar mediante diversas metodologías el Riesgo de liquidez.
Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, Consejo de Administración, auditoría y autoridades regulatorias.

Las políticas de Riesgo de liquidez son:

- Vigilar el cumplimiento de los límites de Riesgo de liquidez.
- Medición y monitoreo del Riesgo de liquidez.
- Informar y revelar el Riesgo de liquidez a las unidades de negocio, dirección general comité de riesgos, Consejo de Administración, auditoría, inversionistas, autoridades regulatorias.

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual, considera los activos y pasivos financieros de la Casa de Bolsa. Adicionalmente realiza pruebas de estrés de liquidez suponiendo que la volatilidad de los factores de riesgo se incrementa hasta en un 50% por la venta forzosa a descuentos inusuales en situaciones no liquidas. A continuación, se presentan los cuadros de liquidez (cifras no auditadas):

Gaps de liquidez al 31 de diciembre de 2021

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	98,901	-	-	1,005	-	-	-
Pasivos	98,342	647	111	24	-	-	-
Gap	559	(647)	(111)	982	-	-	-
Cum.Gap	559	(89)	(200)	782	782	782	782

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- ii. **Riesgo de mercado** - El Riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de Riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa por movimientos existentes en el mercado



Los objetivos de Riesgo de mercado son:

- 1) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 2) Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado.
- 3) Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la Exposición al Riesgo de Mercado.
- 4) Cuantificar la vulnerabilidad de la Casa de Bolsa en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Las políticas de Riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al Riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Casa de Bolsa cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Casa de Bolsa realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de un día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, renta variable.

El VaR al 31 de diciembre de 2021 se muestra a continuación:

VaR 2021			
Tipo de riesgo	Valor de mercado	VaR	% VaR vs. Capital neto
Tasa nominal	\$ 2,667	0.14	0.0046%
Renta variable	\$ 1,277	20	0.6563%
Total	<u>\$ 3,944</u>	<u>19</u>	<u>0.6609%</u>
Capital básico ⁽¹⁾	<u>\$ 2,977</u>		

⁽¹⁾ Capital básico computado al 31 de octubre de 2021, aplicable a diciembre de 2021.



A continuación, se presenta un resumen mensual y el valor promedio anual 2021 del riesgo de mercado (cifras no auditadas):

Fecha	VaR2021	Valor en riesgo (1)
31/01/2021		18
28/02/2021		19
31/03/2021		17
30/04/2021		18
31/05/2021		18
30/06/2021		18
31/07/2021		19
31/08/2021		20
30/09/2021		21
31/10/2021		20
30/11/2021		18
31/12/2021		<u>19</u>
Promedio		<u>\$ 19</u>

Las posiciones de riesgo más importante para la Casa de Bolsa están compuestas por posiciones de Mercado de Dinero y Renta Variable. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, y el VaR diario al 95% de confianza.

Para validar el modelo de VaR realizan pruebas de "back Testing".

El análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de la Casa de Bolsa dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de dos escenarios en condiciones de catástrofe históricas, a saber, la crisis en México de 1994, la crisis en Asia de 1997, la crisis en Rusia en 1998, la crisis del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y la crisis hipotecaria de 2008, también en Estados Unidos. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios y su nueva marca a mercado.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Resumen de valor en riesgo con 100 y 500 BPS de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de riesgo	Valor de mercado	VaR 2021	
		Valor de mercado 100 BPS	Valor de mercado 500 BPS
Tasa nominal	\$ 2,667	\$ 2,667	\$ 2,667
Acciones	<u>\$ 1,277</u>	<u>\$ 1,235</u>	<u>\$ 1,284</u>
Inversora Bursátil	<u>\$ 3,944</u>	<u>\$ 3,902</u>	<u>\$ 3,951</u>
Capital básico	<u>\$ 2,977</u>		

(1) VaR a un día, con un 95% de confianza.

(2) Capital Básico al 31 de octubre de 2021.



Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en tasa nominal y acciones vigentes al 31 de diciembre de 2021, serían de \$(42) y \$7 respectivamente.

iii. **Riesgo de crédito**

- **Del riesgo de crédito** - El Riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa incluyendo las garantías reales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de crédito son:

- 1) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
- 2) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos
- 3) Conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de Riesgo de crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones con las contrapartes
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

En términos de Riesgo de Crédito de Contrapartes, la Casa de Bolsa estima el Riesgo de crédito Potencial al Vencimiento el cual se basa en la Probabilidad de Incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadoradora reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Casa de Bolsa. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

A continuación, se presenta el riesgo de crédito potencial a vencimiento de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 (cifras no auditadas):

Riesgo de crédito (R.C.) Instrumentos financieros 31 de diciembre de 2021	
Identificación	R.C. Potencial a vencimiento
Tasa nominal	\$ 4.14
R.C. Total a vencimiento	\$ 4.14

Un resumen mensual y el valor promedio del riesgo de crédito durante el último trimestre de 2021 se presenta a continuación (cifras no auditadas):

R.C.	
Fecha	R.C. Potencial a vencimiento
31/10/2021	\$ 2.16
30/11/2021	1.92
31/12/2021	4.14
Promedio	\$ 2.74



- h. **Riesgos cuantificables no discrecionales (operativo, tecnológico y legal)** - Para la administración y gestión de riesgos no discrecionales, la Casa de Bolsa cuenta con una aplicación tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las Disposiciones y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del ingreso neto mensual.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2021, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$0.02.

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Casa de Bolsa, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

La política específica para la Casa de Bolsa en materia de riesgo legal define:

- (1) El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener la Casa de Bolsa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien, la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
- (2) La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
- (3) Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
- (4) El Área de Jurídico Corporativo deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Casa de Bolsa.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

- i. **Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal** - Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes:

Premisas:

- Litigios en los que la Casa de Bolsa sea «Actora o Demandada».
- Estatus del juicio al cierre del mes sea «Vigente».
- Clasificación del juicio en el campo Probable Resultado sea «Desfavorable».

Metodología de cálculo:

Frecuencia Desfavorable= (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable= (\sum monto demandado desfavorable) / (\sum monto demandado total).

Pérdida Potencial= \sum monto demandado desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2021, no existe pérdida potencial por Riesgo Legal.



- j. **Riesgos no cuantificables** - Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2021, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

19. Calificación del nivel de riesgo (no auditada)

A continuación, se presenta la calificación otorgada por dos agencias calificadoras autorizadas por la Comisión, al 31 de diciembre:

	2021	2020
Standard & Poor's		
Corto plazo	mxA-1+	mxA-1+
Largo plazo	mxAAA	MxAAA
HR Ratings de México, S.A. de C.V.		
Corto plazo	HR+1	HR+1
Largo plazo	HR AAA	HR AAA

Standard & Poor's confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' para la Casa de Bolsa, de largo y corto plazo. Las calificaciones reflejan su posición de negocio 'adecuada', un 'fuerte' nivel de capital y utilidades, y 'adecuada' su posición de riesgo, un perfil de fondeo 'promedio' y liquidez 'adecuada', la perspectiva es estable.

La calificación de largo plazo HR AAA significa que el emisor se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio.

La calificación de corto plazo HR+1 significa que el emisor ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. La calificación HR+1 se considera de relativa superioridad dentro de la escala de calificación.

20. Compromisos

La Casa de Bolsa renta el edificio en donde están ubicadas sus oficinas. Los gastos por este concepto ascendieron a \$7 en 2021 y en 2020.

21. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en la opinión de la Administración de la Casa de Bolsa y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Casa de Bolsa, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

22. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el "método de valor contable" para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.



NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la Casa de Bolsa debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- c) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- d) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones -

NIF D-5 Arrendamientos - La NIF D-5 contempla los requisitos respecto a la contabilidad de arrendamientos, requiere el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos al comienzo de todos los arrendamientos, excepto por aquellos arrendamientos que sean de corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor cuando dichas excepciones son adoptadas. Establece la contabilidad del arrendatario.

La Comisión decidió que se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.



Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir de 2021

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2022.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura; el Criterio B-5 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitaba revelar las operaciones con instrumentos financieros derivados y el tipo de instrumento. Sin embargo; ahora se pide un mayor detalle de estas, tales como las posiciones de compra y venta, derivados OTC y estandarizados, tal como; montos nominales, operaciones existentes al cierre del periodo, mostrando las posiciones cortas y largas que se tengan y los montos de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) cotizados y no cotizados.

Anteriormente no se consideraba revelar la exposición al riesgo de crédito de la contraparte, por lo que la Norma que entrará en vigor, contempla dicha revelación, así como las pérdidas que puedan existir asociadas a este tipo de riesgo, que se hayan generado en el periodo sobre los IFD contratados.

Con lo correspondiente a la estrategia de administración de riesgos de la entidad la revelación deberá ser mayor, si bien el B-5 vigente al 31 de diciembre de 2021 hacía énfasis en el objeto del riesgo, ahora se solicita que se revele la estrategia de la administración de riesgos, y deberá el objetivo específico para cada categoría de exposición de riesgo en las que decide aplicar contabilidad de coberturas.

Nuevas revelaciones se contemplan, tales como: i) el monto de sus flujos futuros de efectivo, ii) un análisis del vencimiento del instrumento de cobertura y, de ser aplicable, su precio promedio y tasa, tal como su precio de ejecución (strike) o futuro (forward); y iii) monto nominal y características de cualquier transacción para la cual se utilizó contabilidad de coberturas de flujos de efectivo en el periodo anterior y que se ha discontinuado.



Derivado de las normas en adopción, la Casa de Bolsa deberá revelar:

- i) El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- ii) Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Establece que el tratamiento contable de una partida como una provisión o como un pasivo contingente depende del grado de incertidumbre de la salida futura de recursos económicos para dar cumplimiento a una obligación o, para el caso de activos contingentes, la incertidumbre de la recepción de beneficios económicos para recuperar el activo. Por lo tanto, los niveles de incertidumbre definidos en la NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera” como probable, posible y remota son la base para el reconocimiento contable requerido en la Norma. Requiere que para que una operación califique como provisión, o como activo o pasivo contingente, se cumplan todos los elementos de las definiciones que al respecto establece la NIF A-5 “Estructura de las Normas de Información Financiera”.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar principal e interés - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros; Una entidad debe revelar si durante el ejercicio actual o anterior ha reclasificado inversiones en instrumentos financieros de la categoría de IFCPI a las de instrumentos financieros negociables (IFN) o instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o de la categoría de IFCV a la de IFN o IFCPI, de acuerdo con la sección 44. En tal caso debe revelar:

- a. La fecha de la reclasificación;
- b. Una explicación del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto en sus estados financieros;
- c. El monto reclasificado; y



Asimismo, como parte de la implementación del modelo de negocio que contempla la Norma que entrará en vigor, las entidades incluirán en sus revelaciones las características del modelo de negocio seguido para designar las inversiones, así como las clases dentro de las categorías de inversiones y su modelo de negocio.

NIF -C19 Instrumentos financieros por pagar: Cuando se valúa un Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) a su valor razonable, segregando el efecto de riesgo de crédito propio a Otros Resultados Integrales (ORI), la entidad debe revelar:

- a. Cómo determinó el efecto de riesgo de crédito propio segregado;
- b. el monto del efecto de riesgo de crédito propio del año y acumulado reconocido en ORI;
- c. EL monto del efecto de riesgo de crédito propio reciclado del ORI a la utilidad o pérdida neta durante el ejercicio; y
- d. La diferencia entre el valor en libros y el monto contractual a pagar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos - El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado *consolidado de situación financiera* fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 *Arrendamientos*, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (*consolidado*) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del “balance general” y “estado de resultados” por “estado de situación financiera” y “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

Efectos de la adopción de las NIF

Al 1 de enero de 2022 la Casa de Bolsa consideró como relevantes los siguientes efectos contables derivados de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente:

NIF B-17 “Determinación a valor razonable”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”,

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La Casa de Bolsa para la medición de los valores razonables que forma parte de su información financiera considera lo mencionado en los Criterios Contables en donde se establece que se reconocerán los precios actualizados para valuación de manera diaria en su contabilidad para la determinación del valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su estado de situación financiera, considerando el precio actualizado para valuación que calculen diariamente los proveedores de precios “

La Casa de Bolsa cuenta con controles establecidos para la medición de los valores razonables, el área de riesgos es la responsable de alimentar diariamente en el sistema el vector o precio actualizado que proporciona el proveedor de precios Valmer.

NIF D-5, Arrendamientos

Para la aplicación de esta NIF, la Casa de Bolsa consideró la solución práctica para contratos que anteriormente estaban, o no, identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5, Arrendamientos y la supletoriedad de la IFRIC 4, Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento.

Asimismo, la Casa de Bolsa reconoció retrospectivamente, en el estado de cambios en el capital contable el efecto acumulado a la fecha de aplicación inicial.

La Administración de la Casa de Bolsa, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.



23. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2022 por Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Casa de Bolsa, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2021.

* * * * *

